



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

NOMBRE				TRÁMITE:	X	SERVICIO
EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE INSTALACIÓN DE FERIAS, CIRCOS Y EVENTOS MASIVOS.						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:		SHA/SPS/05.	
CONSISTE EN EXPEDIR AL PETICIONARIO (A) UN DOCUMENTO QUE LE PERMITA LLEVAR LA ACTIVIDAD SOLICITADA (INSTALACIÓN DE CIRCO, FERIA O EVENTOS) PREVIO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANITARIAS; ASÍ COMO DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS, A FIN DE EVITAR CONFLICTOS CON LA CIUDADANÍA Y /O ACCIDENTES.						
FUNDAMENTO LEGAL:		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 8; LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X; CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 122 Y 123; BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2026; ARTÍCULO 46 SEGUNDO PÁRRAFO; Y REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE.				
DOCUMENTO A OBTENER:		- OFICIO DE NO INCONVENIENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTO MASIVO. - OFICIO DE NO INCONVENIENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE CIRCO. - OFICIO DE NO INCONVENIENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE FERIA.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		- PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS SERÁ DE 1 DÍA. - PARA LA INSTALACIÓN DE CIRCO Y FERIAS, LA VIGENCIA SERÁ POR LOS DÍAS AUTORIZADOS EN EL DOCUMENTO.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO PRETENDAN HACER UN BAILE (DEBE SER CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN) CUANDO PRETENDAN COLOCAR FERIAS (DEBE SER CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN) CUANDO PRETENDAN COLOCAR CIRCO (DEBE SER CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN)				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SÍ, PARA CONSTATAR QUE EL PARTICULAR CUMPLA CONFORME A LO QUE LE FUE AUTORIZADO.				
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- OFICIO INGRESADO POR LA PERSONA INTERESADA ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL H. AYUNTAMIENTO, CON UNA ANTICIPACIÓN DE 15 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA.		SI	1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 8; LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X; CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 116; CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 122 Y 123; BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2026, ARTÍCULO 46 SEGUNDO PÁRRAFO.		
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE POR AMBOS LADOS. CHECAR INE, PASAPORTE ETC.		SI	1			
3.- CUANDO EL TRÁMITE SE REALICE POR UN TERCERO DEBERÁ PRESENTAR:						
• CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL.		SI	1			
• CARTA PODER SIMPLE ACOMPAÑADA DE LAS COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS INTERESADOS Y DOS TESTIGOS.		SI	1			



4.-CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA ZONA DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA ACTIVIDAD SOLICITADA.	SI	1		
5.- DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL CON EL VISTO BUENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA.	SI	1		
6.- VISTO BUENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O DELEGADO(A) DE LA COMUNIDAD EN DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL EVENTO.	SI	1		
7.- PARA EL CASO DE FERIAS Y CIRCOS, COLOCAR LOS DÍAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO.	SI	1		
8.-PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE. (CIRCOS Y FERIAS)	SI	1		
9.-CONTRATO DE CFE O COMPROBANTE DE PLANTA DE LUZ. (FERIAS Y CIRCOS)	SI	1		
10.-CANTIDAD DE LA INSTALACIÓN DE JUEGOS Y PUESTOS QUE SE COLOCARAN. (FERIAS)	SI	1		
11.-CUBRIR EL COSTO QUE INDIQUE EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.	SI	1		
12.-QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. (FERIAS, CIRCOS Y EVENTOS EN GENERAL)	SI	1		
13.-DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- OFICIO INGRESADO POR LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA INTERESADA ANTE LA OFICIAL DE PARTES COMÚN DEL AYUNTAMIENTO, CON UNA ANTICIPACIÓN DE 15 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.	SI	1		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 8; LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X; CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 116; CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 122 Y 123; BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2026, ARTÍCULO 46 SEGUNDO PÁRRAFO.
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO, ACOMPAÑADO DEL ORIGINAL Y COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL, SEGÚN SEA EL CASO.	SI	1		
3.-CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA ZONA DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA ACTIVIDAD SOLICITADA.	SI	1		
4.- DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL CON EL VISTO BUENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA.	SI	1		
5.- VISTO BUENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O DELEGAD(A) O DE LA COMUNIDAD EN DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL EVENTO.	SI	1		
6.- PARA EL CASO DE FERIAS Y CIRCOS, COLOCAR LOS DÍAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO.	SI	1		
7.-PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE. (CIRCOS Y FERIAS)	SI	1		
8.-CONTRATO DE CFE O COMPROBANTE DE PLANTA DE LUZ. (FERIAS Y CIRCOS)	SI	1		
9.-CANTIDAD DE LA INSTALACIÓN DE JUEGOS Y PUESTOS QUE SE COLOCARAN. (FERIAS)	SI	1		
10.-CUBRIR EL COSTO QUE INDIQUE EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.	SI	1		
11.-QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. (FERIAS)	SI	1		
12.-DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	PASO 1.- LA PERSONA INTERESADA, DEBE DE INGRESAR SU PETICIÓN DEBIDAMENTE FORMULADA, JUNTO CON LOS REQUISITOS YA SEÑALADOS, ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL AYUNTAMIENTO, CON UNA ANTICIPACIÓN DE 15 DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO SOLICITADO. PASO 2.- EL TRÁMITE SERÁ TURNADO AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA, PERTENECIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO., EN DONDE DEBERÁ ACUDIR LA PERSONA INTERESADA PARA PODER TENER UNA ENTREVISTA CON LOS ENCARGADOS DEL ÁREA Y VERIFICAR A DETALLE EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS. 2.- SE REMITE SOLICITUD PARA VALORACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GOBIERNO QUIENES A SU VEZ EMITEN VISTO DE NO INCONVENIENTE. PASO 3.- DESPUÉS DE LA VALORACIÓN DE LA PETICIÓN Y CUBIERTOS CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ENTRE ELLOS EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, Y VISTOS BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES, SE EXPEDIRÁ EL OFICIO DE NO INCONVENIENTE, SE ENVÍA COPIA DEL MISMO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN Y CONOCIMIENTO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE LA PERSONA INTERESADA PRESENTA ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES.							
COSTO:	ESTE IMPUESTO SE CALCULARÁ Y DETERMINARÁ APLICANDO AL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS, DURANTE EL PERÍODO DE EXPLOTACIÓN AUTORIZADO.				FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULOS 122 Y 123 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	EN CASO QUE NO CUENTE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA NO SE DARA EL PERMISO CORRESPONDIENTE Y SE EMITE UNA CONTESTACIÓN.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.				SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA SOCIAL.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ.					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA BENITO JUÁREZ				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN CRISTÓBAL CENTRO.			MUNICIPIO:	ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS.				
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
055	55 38 36 15 00		N/A	secretaria ayuntamiento@ecatepec.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			



N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO (S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PUEDO PAGAR EN CAJERO O EN OTRA ÁREA?		
RESPUESTA:		NO ÚNICAMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CUÁL ES EL PRECIO?		
RESPUESTA:		ES VAREADO A CADA CASA CONFORME A LO SEÑALADO A LOS ARTÍCULOS 122 Y 123 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:  C. ASUCELY VILLALOBOS RAMÍREZ. SUBDIRECTORA DE POLÍTICA SOCIAL.	VISTO BUENO:  C. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/FEBRERO/2026.
--	---	--